



## Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Exp.: 1/2017/GPREPRE

### INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018.

#### HECHOS

1.- Que en fecha 1 de diciembre de 2017 se presenta por la Alcaldía expediente en relación con el Proyecto de Presupuesto General para el año 2018, en el que se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar como **LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO** del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2018, la cantidad de 22.013.436,91 € coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y coherente con la regla de gasto.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Tercera Edad de Almassora, Sociedad Anónima, para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA						
ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018						
AYUNTAMIENTO			SAM	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDACION
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE				
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.216.750,00 €	0,00 €	10.216.750,00 €	0,00 €	10.216.750,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00 €	0,00 €	500.000,00 €	0,00 €	500.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.748.500,00 €	0,00 €	3.748.500,00 €	0,00 €	3.748.500,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIE	7.789.047,44 €	1.424.061,85 €	9.213.109,29 €	1.424.061,85 €	7.789.047,44 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	33.250,00 €	250,80 €	33.500,80 €	0,00 €	33.500,80 €
VI	ENAJENACION DE INV. REA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPI	164.080,66 €	0,00 €	164.080,66 €	0,00 €	164.080,66 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TO TALE		22.456.628,10 €	1.424.312,65 €	23.880.940,75 €	1.424.061,85 €	22.456.878,90 €

AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA						
ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018						
AYUNTAMIENTO			SAM	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDACION
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE				
I	GASTOS DE PERSONAL	8.727.159,85 €	1.176.713,92 €	9.903.873,77 €	0,00 €	9.903.873,77 €
II	GASTOS EN BIENES Y SERV	8.357.481,20 €	244.563,14 €	8.602.044,34 €	0,00 €	8.602.044,34 €
III	GASTOS FINANCIEROS	127.198,06 €	0,00 €	127.198,06 €	0,00 €	127.198,06 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIE	2.462.711,08 €	0,00 €	2.462.711,08 €	1.424.061,85 €	1.038.649,23 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	488.256,90 €	0,00 €	488.256,90 €		488.256,90 €
VI	INVERSIONES REALES	1.694.090,85 €	0,00 €	1.694.090,85 €	0,00 €	1.694.090,85 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPI	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	444.730,16 €	0,00 €	444.730,16 €	0,00 €	444.730,16 €
<b>TOTALES</b>		<b>22.456.628,10 €</b>	<b>1.421.277,06 €</b>	<b>23.877.905,16 €</b>	<b>1.424.061,85 €</b>	<b>22.453.843,31 €</b>

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.216.750,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.748.500,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.789.047,44 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	33.250,00 €
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>22.287.547,44 €</b>
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164.080,66 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>164.080,66 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>22.451.628,10 €</b>



## Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Exp.: 1/2017/GPREPRE

<b>VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.000,00 €</b>
<b>IX</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.000,00 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>22.456.628,10 €</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
I	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.727.159,85 €</b>
II	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.</b>	<b>8.357.481,20 €</b>
III	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>127.198,06 €</b>
IV	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.462.711,08 €</b>
V	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>488.256,90 €</b>
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>20.162.807,09 €</b>
VI	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.694.090,85 €</b>
VII	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>150.000,00 €</b>
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.844.090,85 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERA</b>	<b>22.006.897,94 €</b>
VIII	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.000,00 €</b>
IX	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>444.730,16 €</b>
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>449.730,16 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>22.456.628,10 €</b>

CUARTO.- Aprobar inicialmente el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Residencia Municipal de la 3ª Tercera Edad de Almassora Vicente Vilar Morellá, Sociedad Anónima, con los Anexos que a los mismos se acompañan, cuyas cifras son las siguientes:

<b>INGRESOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
I	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>0,00 €</b>
II	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>0,00 €</b>

III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.424.061,85 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	250,80 €
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.424.312,65 €</b>
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.424.312,65 €</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>1.424.312,65 €</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
I	GASTOS DE PERSONAL	1.176.713,92 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	244.563,14 €
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.421.277,06 €</b>
VI	INVERSIONES REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERA</b>	<b>1.421.277,06 €</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>



## Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Exp.: 1/2017/GPREPRE

<b>TOTALES</b>	<b>1.421.277,06 €</b>
----------------	-----------------------

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2018, así como el resto de anexos que acompañan al Presupuesto de la Entidad.

SEXTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

SEPTIMO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Que en el expediente consta informe favorable de Intervención para la aprobación de este proyecto de presupuesto municipal para el año 2018.

### **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (LBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

### **CONCLUSIÓN**

Visto lo anterior, procede dar por cumplida la emisión de informe conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del RD 2568/1986, y trasladar la propuesta de presupuesto para 2018 a la Comisión Informativa para su dictamen y posterior aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento.